

R-CDNAT-2018-0011

SALTA, 16 de febrero de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.110/2017

VISTO:

La resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44-45 obra elevación por parte de Secretaría Académica de la Facultad de una propuesta de modificación, teniendo en cuenta novedades producidas en relación al receso invernal vigente para la Provincia;

Que a fs. 46 obra dictamen sobre el particular de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que en el citado dictamen se indica que el receso de invierno en la Provincia de Salta es del 2 al 13 de julio, por lo que el primer turno de examen de esta Facultad se superpone con el Receso de Invierno aprobado por el Calendario Académico;

Que el período de clases del primer cuatrimestre aprobado abarca 54 (cincuenta y cuatro) días hábiles, mientras que el segundo cuatrimestre abarca 70 (setenta) días hábiles, por lo que ambos cuatrimestres difieren excesivamente en su duración;

Que resulta necesario entonces, a los fines de una mejor distribución de las clases en el presente período lectivo y para coordinar los exámenes de julio de esta Facultad de manera de no superponerlos con el receso provincial, modificar estos aspectos dispuestos por la resolución mencionada en el exordio;

Que este Cuerpo en Reunión Extraordinaria N° 1/18, APROBO el dictamen presentado y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Extraordinaria N° 1/18 de fecha 8 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR -parcialmente- el artículo 1° de la resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017, aprobatoria del Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

